

DISTRITO 34 VACUNAS REQUERIDAS
(Artículos 27-8 del Capítulo 122 del Código Escolar de Illinois)

HEPATITIS B

Etapas tempranas de la infancia

- Se debe iniciar una serie de tres dosis antes de entrar a la escuela

Quinto grado

- Se debe presentar un comprobante de haber recibido tres dosis de la vacuna

D.P.T. (Difteria, tétanos y tos ferina)

Kindergarten o primer grado

- Cuatro o más dosis, la última debe ser un refuerzo recibido antes de la entrada a la escuela, al 4º cumpleaños o después de éste

Seis años de edad o más

- Tres o más dosis, la última debe ser un refuerzo recibido antes de la entrada a la escuela, al 4º cumpleaños o después de éste

*Cada una de las dosis de la serie se debe haber recibido en un lapso no menor a seis semanas entre cada dosis.

POLIO

Kindergarten o primer grado

- Tres o más dosis, la última debe ser un refuerzo recibido antes de la entrada a la escuela, al 4º cumpleaños o después de éste

Seis años de edad o más

- Tres o más dosis, la última debió recibirse antes de la entrada a la escuela, al 4º cumpleaños o después de éste

*Cada una de las dosis de la serie se debe haber recibido en un lapso no menor a seis semanas entre cada dosis.

SARAMPIÓN

Kindergarten o primer grado

- Dos dosis, la primera administrada no antes de los 12 meses de edad, la segunda administrada no menos de un mes después.

RUBÉOLA

(Se requiere aunque el niño haya padecido la enfermedad)

Kindergarten o primer grado

- Recibió la vacuna al año de edad o después

Seis años de edad o más

- Recibió la vacuna contra la rubéola al año de edad o después

PAPERAS

Edad de kindergarten o más

- Recibió la vacuna contra las paperas al año de edad o después

HAEMOPHILUS INFLUENZAE

Etapas tempranas de la infancia

- Una vacuna contra HIB a los 15 meses de edad o después

VARICELA

Primera infancia hasta el 8º grado

- Requisito progresivo de añadir grados hasta el 2014